

ACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL

UN LIBRARY

MAR 22 1979



UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/33/445/Add.4

26 enero 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 100 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Informe de la Quinta Comisión (Parte V)

Relator: Sr. Hamzah Mohammed HAMZAH (República Árabe Siria)

1. Por sus resoluciones 32/213 A y B, de 21 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó inicialmente para el bienio 1978-1979 créditos por la suma de 985.913.300 dólares y cálculos de ingresos por un total de 174.118.200 dólares. Por sus resoluciones 33/180 A y B, de 21 de diciembre de 1978, la Asamblea General aprobó, como medida provisional, créditos revisados para el bienio 1978-1979 por la suma de 996.372.900 dólares y cálculos de ingresos por un total de 177.715.600 dólares, los que incluían créditos adicionales por la suma de 10.459.600 dólares y cálculos de ingresos adicionales por un total de 3.597.400 dólares.

2. Las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión durante la continuación del período de sesiones de la Asamblea General con respecto a los cálculos revisados presentados por el Secretario General, así como sobre las consecuencias financieras de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en relación con los temas examinados por otras Comisiones Principales, han supuesto créditos adicionales por la suma de 93.740.600 dólares y cálculos de ingresos adicionales por la suma de 18.004.900 dólares. La documentación pertinente y las sumas conexas se consignan a continuación.

Documentación	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Quinta Comisión	Consignación	Sección del presupuesto
(Dólares EE.UU.)				
<b>I. Cálculos revisados</b>				
i) Cálculos revisados resultantes de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 17º período de sesiones y en la segunda parte de su 18º período de sesiones (A/C.5/33/38, A/C.5/33/SR.66)	(8 700) (141 200) 62 900 72 800 65 800 68 100 (126 000) 2 000 <hr/> 4 300 2 000	8 700 - (6 600) (6 600) (6 600) (6 600) 24 000 - <hr/> 6 300 -	- (141 200) 56 300 66 200 59 200 61 500 (102 000) 2 000 <hr/> 2 000 2 000	1 5 D 7 8 9 10 21 25  1 (Mg.)
ii) Cálculos revisados - Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad (A/C.5/33/61, A/33/7/Add.22, A/C.5/33/SR.69)	142 500 55 800 <hr/> 198 300 55 800	- - - -	142 500 55 800 <hr/> 198 300 55 800	2 25  1 (Mg.)
iii) Cálculos revisados - Hábitat: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (A/C.5/33/63 y Add.1, A/33/7/Add.23, A/C.5/33/SR.70)	994 000 195 600 <hr/> 1 189 600 195 600	(92 000) (39 600) <hr/> (131 600) (39 600)	902 000 156 000 <hr/> 1 058 000 156 000	13 B 25  1 (Mg.)
iv) Gastos de apoyo a la cooperación técnica: redistribución de los recursos del presupuesto ordinario y de los recursos de reembolso (A/C.5/33/56, A/33/7/Add.25, A/C.5/33/SR.72)	(461 600) 461 600 <hr/> -	- - -	(461 600) 461 600 <hr/> -	5 D 22
v) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (A/C.5/33/25/Rev.1, A/33/7/Add.26, A/C.5/33/SR.72)	77 729 000 15 482 400	- -	77 729 000 15 482 400	Todas las secciones de gastos  Todas las secciones de ingresos
vi) Cálculos revisados para la sección 5C: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (A/C.5/33/94, A/33/7/Add.38, A/C.5/33/SR.76)	631 600 97 400 179 900 <hr/> 908 900 179 900	(258 300) (47 400) (73 200) <hr/> (378 900) (73 200)	373 300 50 000 106 700 <hr/> 530 000 106 700	5 C 22 25  1 (Mg.)

Documentación	Cálculos presentados por el Secretario general	Reducciones recomendadas por la Quinta Comisión	Consignación	Sección del presupuesto
<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
vii) Cálculos revisados para la sección 5F: Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional (A/C.5/33/110, A/33/7/Add.34, A/C.5/33/SR.75)	792 800 127 400 215 100 <hr/> 1 135 300 215 100	(24 200) - (5 700) <hr/> (29 900) (5 700)	768 600 127 400 209 400 <hr/> 1 105 400 209 400	5 F 22 25  1 (Mg.)
viii) Cálculos revisados: Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (A/C.5/33/98, A/C.5/33/Add.35, A/C.5/33/SR.77)	55 300 4 200 24 800 <hr/> 84 300 24 800	(40 900) (4 200) (20 800) <hr/> (65 900) (20 800)	14 400 - 4 000 <hr/> 18 400 4 000	5 E 22 25  1 (Mg.)
Total I, cálculos revisados				
Secciones de gastos	81 241 100	(600 000)	80 641 100	
Secciones de ingresos	16 155 600	(139 300)	16 016 300	
<b>II. Consecuencias financieras</b>				
i) Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (A/C.5/33/95 y Corr.1, A/33/534, resolución 33/146 de la Asamblea General)	234 100 38 700 62 300 <hr/> 335 100 62 300	(44 100) (18 700) (12 300) <hr/> (75 100) (12 300)	190 000 20 000 50 000 <hr/> 260 000 50 000	1 22 25  1 (Mg.)
ii) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (A/C.5/33/96, A/33/533, resolución 33/161 de la Asamblea General)	103 100	(8 100)	95 000	12
iii) Informe del Consejo Económico y Social: Personas desaparecidas en Chipre (A/C.5/33/102, A/33/531, resolución 33/172 de la Asamblea General)	89 500 21 900 <hr/> 111 400 21 900	(9 500) (5 500) <hr/> (15 000) (5 500)	80 000 16 400 <hr/> 96 400 16 400	18 25  1 (Mg.)
iv) Consecuencias financieras derivadas del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/C.5/33/64 y Corr.1, A/33/7/Add.33, A/C.5/33/CRP.11, A/C.5/33/SR.75)	1 220 000 70 100 159 100 <hr/> 1 449 200 159 100	(182 100) (70 100) (31 200) <hr/> (283 400) (31 200)	1 037 900 - 127 900 <hr/> 1 165 800 127 900	2 22 25  1 (Mg.)
v) Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica (A/C.5/33/103, A/33/7/Add.37, A/33/555, resolución 33/183 de la Asamblea General)	115 400 573 000 4 700 29 100 <hr/> 722 200 29 100	- - (4 700) - <hr/> (4 700) -	115 400 573 000 - 29 100 <hr/> 717 500 29 100	3 21 22 25  1 (Mg.)

/...

Documentación	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Quinta Comisión	Consignación	Sección del presupuesto
	(Dólares EE.UU.)			
vi) Cuestión de Namibia (A/C.5/33/104, A/33/7/Add.32 y Corr.1, A/C.5/33/SR.75)	2 604 900 287 000 61 100 126 300	(619 200) (105 000) (61 100) (48 500)	1 985 700 182 000 - 77 800	3 21 22 25
	3 079 300 126 300	(833 800) (48 500)	2 245 500 77 800	1 (Mg.)
vii) Exposición consolidada de los gastos en concepto de servicios de conferencias (A/C.5/33/100, A/33/7/Add.36, A/C.5/33/SR.74)	4 822 100 45 000 1 205 400	(1 722 100) (45 000) (430 400)	3 100 000 - 775 000	23 22 25
	6 072 500 1 205 400	(2 197 500) (430 400)	3 875 000 775 000	1 (Mg.)
viii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (A/C.5/33/108 y Corr.1, A/33/7/Add.29, A/33/553, resolución 33/192 de la Asamblea General)	- 1 098 300 270 000	151 600 (169 800) (29 700)	151 600 928 500 240 300	4 4 25
	1 368 300 270 000	(47 900) (29 700)	1 320 400 240 300	1 (Mg.)
ix) Conferencia de las Naciones Unidas sobre fuentes de energía nuevas y renovables (A/C.5/33/109 y Corr.1, A/33/7/Add.31, A/33/556, resolución 33/148 de la Asamblea General)	- 613 500 103 700 171 700	287 200 (306 100) (103 700) (73 800)	287 200 307 400 - 97 900	4 4 22 25
	889 900 171 700	(196 400) (73 800)	692 500 97 900	1 (Mg.)
x) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (A/C.5/33/97 y Corr.1, A/33/7/Add.27, A/33/554, resolución 33/189 de la Asamblea General)	509 300 18 000 219 900 108 800 197 100 150 600	(70 700) (18 000) (59 900) (108 800) (197 100) (28 000)	438 600 - 160 000 - - 122 600	4 5 E 21 22 23 25
	1 203 700 150 600	(482 500) (28 000)	721 200 122 600	1 (Mg.)
xi) Preparativos para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (A/C.5/33/90, A/33/7/Add.27, A/33/554, resolución 33/190 de la Asamblea General)	16 700 4 700	(2 700) (700)	14 000 4 000	4 25
	21 400 4 700	(3 400) (700)	18 000 4 000	1 (Mg.)
xii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/C.5/33/52, A/33/7/Add.28, A/C.5/33/SR.71)	1 671 300 394 300	- -	1 671 300 394 300	11 25
	2 065 600 394 300	- -	2 065 600 394 300	1 (Mg.)
Total II, consecuencias financieras				
Secciones de gastos	17 420 700	(4 147 800)	13 272 900	
Secciones de ingresos	2 595 400	(660 100)	1 935 300	

Documentación	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Quinta Comisión	Consignación	Sección del presupuesto
	(Dólares EE.UU.)			
III. Ajustes de los tipos de cambio <sup>a/</sup>	61 100	-	61 100	5 C
	(403 500)	-	(403 500)	11 A
	(46 300)	-	(46 300)	12
	109 400	-	109 400	14
	(30 200)	-	(30 200)	18
	10 800	-	10 800	20
	142 300	-	142 300	22
	1 100	-	1 100	23
	(18 100)	-	(18 100)	25
Secciones de gastos	(173 400)	-	(173 400)	
	(18 100)	-	(18 100)	1 (Ng.)
	60 700	-	60 700	2 (Ng.)
	10 700	-	10 700	3 (Ng.)
Secciones de ingresos	53 300	-	53 300	
TOTAL GENERAL				
Secciones de gastos	98 488 400	(4 747 800)	93 740 600	
Secciones de ingresos	18 804 300	(799 400)	18 004 900	

<sup>a/</sup> Aplicación de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en diciembre de 1978, en los que se basó la versión revisada del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el actual bienio (A/C.5/33/25/Rev.1), en lugar de los tipos de cambio de septiembre, empleados anteriormente en los siguientes casos:

- i) Cálculos revisados resultantes de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (A/C.5/33/9 y Corr.1, 16a. sesión);
- ii) Cálculos revisados - Servicios Administrativos y Financieros, Ginebra (A/C.5/33/20, 27a. sesión);
- iii) Cálculos revisados - JIBIAC, participación de las Naciones Unidas (A/C.5/33/21, 27a. sesión);
- iv) Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (A/C.5/33/75 y 77, 62a. sesión);
- v) Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/C.5/33/76, 62a. sesión);
- vi) Locales en el Centro del Donaupark en Viena (A/C.5/33/39, 65a. sesión);
- vii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/C.5/33/52, 71a. sesión).

Las necesidades revisadas para las diversas secciones del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 son las siguientes:

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
<u>Sección de gastos</u>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales . . . . .	21 176 400		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		400 200	
ii) Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano . . . . .		190 000	
	21 176 400	590 200	21 766 600
2. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad, actividades de mantenimiento de la paz . . .	49 820 900		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 188 400	
ii) Cálculos revisados - Departamento de Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad . . . . .		142 500	
iii) Consecuencias financieras derivadas del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme . . . . .		1 037 900	
	49 820 900	2 368 800	52 189 700

/...

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización . . .	9 759 600		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		27 000	
ii) Políticas de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica . . . . .		115 400	
iii) Cuestión de Namibia . . . . .	<u>                    </u>	<u>1 985 700</u>	<u>                    </u>
	9 759 600	2 128 100	11 887 700
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales) . . . . .	5 839 500		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 700	
ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo . . . . .		1 080 100	
iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía . . . . .		594 600	
iv) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz . . . . .		438 600	
v) Preparación de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer . . . . .		<u>14 000</u>	<u>                    </u>
	5 839 500	2 129 000	7 968 500
5A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales . . . . .	43 926 900		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		(34 109 000)	<u>                    </u>
	43 926 900	(34 109 000)	9 817 900

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
5B. Empresas transnacionales . . . . .	6 196 300		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .	<u>6 196 300</u>	<u>29 900</u>	<u>6 226 200</u>
5C. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales . . . . .	982 700		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		25 278 600	
ii) Cálculos revisados para la sección 5C . . . . .		373 300	
iii) Ajuste de los tipos de cambio . . . . .	<u>982 700</u>	<u>61 100</u>	<u>26 695 700</u>
5D. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo . . . . .	37 500		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		10 416 000	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación . . . . .		(141 200)	
iii) Gastos de apoyo a la cooperación técnica . . . . .	<u>37 500</u>	<u>(461 600)</u>	<u>9 850 700</u>
5E. Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales . . . . .	22 700		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 802 000	
ii) Cálculos revisados para la sección 5E . . . . .	<u>22 700</u>	<u>14 400</u>	<u>1 839 100</u>
	22 700	1 816 400	1 839 100

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
5F. Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	482 500		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		-	
ii) Cálculos revisados para la sección 5F . . . . .	<u>482 500</u>	<u>768 600</u>	<u>1 251 100</u>
6. Comisión Económica para Europa . . . . .	19 014 200		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		<u>4 384 400</u>	
	<u>19 014 200</u>	<u>4 384 400</u>	<u>23 398 600</u>
7. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico . . . . .	19 404 800		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		-	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación		<u>56 300</u>	
	<u>19 404 800</u>	<u>56 300</u>	<u>19 461 100</u>
8. Comisión Económica para América Latina . . . . .	24 370 900		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 983 200	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación		<u>66 200</u>	
	<u>24 370 900</u>	<u>2 049 400</u>	<u>26 420 300</u>

/...

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
9. Comisión Económica para Africa . .	23 723 300		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		(1 639 700)	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación	<u>                    </u>	<u>59 200</u>	<u>                    </u>
	23 723 300	(1 580 500)	22 142 800
10. Comisión Económica para Asia Occidental . . . . .	10 566 000		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		(377 500)	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación	<u>                    </u>	<u>61 500</u>	<u>                    </u>
	10 566 000	(316 000)	10 250 000
11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Desarrollo . . . . .	37 758 600		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		7 933 900	
ii) Consecuencias financieras de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 18.º período de sesiones . . .		1 671 300	
iii) Ajuste de los tipos de cambio . . . . .	<u>                    </u>	<u>(403 500)</u>	<u>                    </u>
	37 758 600	9 201 700	46 960 300

/...

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
11B. Centro de Comercio Internacional . . . . .	6 504 800		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 339 700	
	6 504 800	1 339 700	7 844 500
12. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial . . . . .	58 498 300		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		8 336 200	
ii) Consecuencias financieras de la resolución 33/161 de la Asamblea General . . . . .		95 000	
iii) Ajuste de los tipos de cambio		(46 300)	
	58 498 300	8 384 900	66 883 200
13A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente . . . . .	8 786 400		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		169 200	
	8 786 400	169 200	8 955 600
13B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) . . . . .	5 121 500		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		110 900	
ii) Cálculos revisados - Hábitat		902 000	
	5 121 500	1 012 900	6 134 400

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
14. Fiscalización internacional de estupefacientes . . . . .	5 133 900		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 155 400	
ii) Ajuste de los tipos de cambio		109 400	
	<u>5 133 900</u>	<u>1 264 800</u>	<u>6 398 700</u>
15. Programa ordinario de asistencia técnica . . . . .	23 055 800		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		608 300	
	<u>23 055 800</u>	<u>608 300</u>	<u>23 664 100</u>
16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . . . . .	19 711 700		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		2 293 400	
	<u>19 711 700</u>	<u>2 293 400</u>	<u>22 005 100</u>
17. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre . . . . .	2 826 700		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		513 000	
	<u>2 826 700</u>	<u>513 000</u>	<u>3 339 700</u>

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
18. Derechos humanos . . . . .	8 299 400		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		1 546 800	
ii) Informe del Consejo Económico y Social - Personas desaparecidas en Chipre . . . . .		80 000	
iii) Ajuste de los tipos de cambio	<u>8 299 400</u>	<u>(30 200)</u>	<u>9 896 000</u>
19. Corte Internacional de Justicia .	6 128 200		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		480 000	
	<u>6 128 200</u>	<u>480 000</u>	<u>6 608 200</u>
20. Actividades jurídicas . . . . .	9 066 600		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		125 200	
ii) Ajuste de los tipos de cambio	<u>9 066 600</u>	<u>10 800</u>	<u>9 202 600</u>
21. Información pública . . . . .	37 493 200		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		654 000	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación		(102 000)	
iii) Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de <u>Sudáfrica</u> . . . . .		573 000	
iv) Cuestión de Namibia . . . . .		182 000	
v) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz . . . . .		160 000	
	<u>7 493 200</u>	<u>1 467 000</u>	<u>38 960 200</u>

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
22. Administración, gestión y servicios generales . . . . .	167 797 200		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		12 793 600	
ii) Gastos de apoyo a la cooperación técnica . . . . .		461 600	
iii) Cálculos revisados para la sección 5C . . . . .		50 000	
iv) Cálculos revisados para la sección 5F . . . . .		127 400	
v) Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano		20 000	
vi) Ajustes de los tipos de cambio		142 300	
	<u>167 797 200</u>	<u>13 594 900</u>	<u>181 392 100</u>
23. Servicios de conferencias y de biblioteca . . . . .	150 614 400		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979		13 444 400	
ii) Exposición consolidada de los gastos en concepto de servicios de conferencias . . . . .		3 100 000	
iii) Ajuste de los tipos de cambio		1 100	
	<u>150 614 400</u>	<u>16 545 500</u>	<u>167 159 900</u>

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
24. Emisión de bonos de las Naciones Unidas . . . . .	16 817 000		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .	<u>16 817 000</u>	<u>-</u>	<u>16 817 000</u>
25. Contribuciones del personal . . . . .	151 759 100		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		13 882 600	
ii) Recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación		2 000	
iii) Cálculos revisados - Departamento de Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad . . . . .		55 800	
iv) Cálculos revisados - Hábitat: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos		156 000	
v) Cálculos revisados para la sección 5C . . . . .		106 700	
vi) Cálculos revisados para la sección 5F . . . . .		209 400	
vii) Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano . . . . .		50 000	
viii) Informe del Consejo Económico y Social - Personas desaparecidas en Chipre . . . . .		16 400	

/...

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
25. (continuación)			
ix) Consecuencias financieras derivadas del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme . . . . .		127 900	
x) Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica . . . . .		29 100	
xi) Cuestión de Namibia . . . . .		77 800	
xii) Exposición consolidada de los gastos en concepto de servicios de conferencias . . . . .		775 000	
xiii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología . . . . .		240 300	
xiv) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía . . . . .		97 900	
xv) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz . . . . .		122 600	
xvi) Preparativos de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer		4 000	
xvii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . . . . .		394 300	
xviii) Cálculos revisados para la sección 5E . . . . .		4 000	
xix) Ajuste de los tipos de cambio		(18 100)	
	151 759 100	16 333 700	168 092 800

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
26. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales. . . . .	45 675 900		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979. . . . .		2 957 200	
	<u>45 675 900</u>	<u>2 957 200</u>	<u>48 633 100</u>
Total de las secciones de gastos	<u>996 372 900</u>	<u>93 740 600</u>	<u>1 090 113 500</u>
<u>Sección de ingresos</u>			
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal. . . . .	155 112 100		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979. . . . .		15 120 900	
ii) Partidas adicionales correspondientes a la sección 25 ii) a xix) de gastos . . . . .		2 451 100	
	<u>155 112 100</u>	<u>17 572 000</u>	<u>172 684 100</u>
2. Ingresos generales . . . . .	15 221 800		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979. . . . .		1 634 400	
ii) Ajuste de los tipos de cambio		60 700	
	<u>15 221 800</u>	<u>1 695 100</u>	<u>16 916 900</u>

/...

Sección del presupuesto	Aprobados en virtud de la resolución 33/180 A de la Asamblea General	Necesidades adicionales aprobadas en la continuación del período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
3. Actividades que producen ingresos . . . . .	7 381 700		
i) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 . . . . .		(1 272 900)	
ii) Ajuste de los tipos de cambio		10 700	
	<u>7 381 700</u>	<u>(1 262 200)</u>	<u>6 119 500</u>
Total de las secciones de ingresos	<u>177 715 600</u>	<u>18 004 900</u>	<u>195 720 500</u>

DECISIONES DE LA COMISION

3. En su 79a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1979, la Quinta Comisión examinó los cálculos revisados de ingresos y gastos para el bienio 1978-1979 que había de recomendar a la Asamblea General para su aprobación en la continuación de su período de sesiones. La Comisión aprobó el total de las secciones de gastos en votación registrada por 64 votos contra 14 y 10 abstenciones. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- Votos a favor: Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bhután, Birmania, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire.
- Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- Abstenciones: Alemania, República Federal de, Afganistán, Australia, Canadá, Cuba, Guatemala, Japón, Portugal, Rumania, Turquía.

La Comisión aprobó las secciones 1 y 2 de ingresos sin objeciones y la sección 3 de ingresos en votación registrada por 67 votos contra 11 y 11 abstenciones. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- Votos a favor: Afganistán, Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bhután, Birmania, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire.
- Votos en contra: Bulgaria, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Hungría, Israel, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá, Cuba, Francia, Italia, Liberia, Luxemburgo, Portugal, Rumania.

En la misma sesión, la Quinta Comisión aprobó los proyectos de resolución A a C (A/C.5/33/L.48, párr. 6) relativos al presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (véase el párr. 6 infra). Los resultados de las votaciones registradas fueron los siguientes:

	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>
Proyecto de resolución A . . . . .	64	15	10
Proyecto de resolución B . . . . .	78	0	12
Proyecto de resolución C . . . . .	66	13	9
Proyectos de resolución A a C . . .	63	15	10

a) Los resultados de la votación del proyecto de resolución A fueron los siguientes:

Votos a favor: Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bhután, Birmania, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Afganistán, Australia, Canadá, Cuba, Guatemala, Japón, Portugal, Rumania, Turquía.

b) Los resultados de la votación del proyecto de resolución B fueron los siguientes:

Votos a favor: Afganistán, Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bhután, Birmania, Botswana, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica,

Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida del Camerún, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Italia, Luxemburgo, Portugal, Turquía.

c) Los resultados de la votación del proyecto de resolución C fueron los siguientes:

Votos a favor: Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bhután, Birmania, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Afganistán, Australia, Canadá, Cuba, Japón, Portugal, Rumania, Turquía.

/...

d) Los resultados de la votación de los proyectos de resolución A a C fueron los siguientes:

Votos a favor: Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bhután, Birmania, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Afganistán, Australia, Canadá, Cuba, Guatemala, Japón, Portugal, Rumania, Turquía.

4. Las observaciones formuladas y las reservas expresadas por las delegaciones al explicar su voto durante la sesión se reflejan en el acta resumida pertinente de la Comisión (A/C.5/33/SR.79).

5. Las decisiones adoptadas por la Quinta Comisión durante la continuación del período de sesiones de la Asamblea General entrañaron la aprobación de los siguientes puestos de plantilla adicionales en 1979:

Puestos de plantilla 1978-1979

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
	DG	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total parcial	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de seguridad	Servicio móvil	Trabajadores manuales	Contratación local	Total parcial	Total general
I. Aprobados en virtud de la resolución 32/215 de la Asamblea General (A/32/490) . . . . .	1	24	21	90	256	644	1 106	1 265	608	4 015	521	3 262	223	298	401	2 005	6 710	10 725
II. Puestos adicionales aprobados durante la primera parte del actual período de sesiones en virtud de la resolución 33/180 de la Asamblea General (A/33/445/Add.2) . . . . .	-	-	-	-	1	-	1	1	3	6	-	1	-	-	-	-	1	7
III. Puestos adicionales aprobados durante la continuación del período de sesiones																		
1) Cálculos revisados como consecuencia de las recomendaciones del Comité de la Coordinación y del Programa en su 17.º período de sesiones y en la segunda parte de su 18.º período de sesiones (A/C.5/33/98, A/C.5/33/SR.66) . . . . .	-	-	-	-	-	(1)	4	(1)	(1)	(1)	-	(2)	-	-	-	4	2	2
11) Cálculos revisados - Oficina de Asuntos Políticos Especiales (A/C.5/33/113, A/33/7/Add.30, A/C.5/33/SR.71) . . . . .	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
111) Cálculos revisados - Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (A/C.5/33/98, A/33/7/Add.35, A/C.5/33/SR.77) . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
iv) Cálculos revisados - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (A/C.5/33/94, A/33/7/Add.38, A/C.5/33/SR.76) . . . . .	-	-	-	-	2	3	1	-	-	6	-	5	-	-	-	-	5	11
v) Cálculos revisados - Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional (A/C.5/33/110, A/33/7/Add.34, A/C.5/33/SR.77) . . . . .	-	-	-	3	4	6	-	-	-	13	-	9	-	-	-	-	9	22
vi) Consecuencias financieras derivadas del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/C.5/33/64, A/33/7/Add.33, A/C.5/33/SR.75) . . . . .	-	-	-	-	1	2	2	-	1	6	3	5	-	-	-	-	8	14
vii) Cuestión de Namibia (A/C.5/33/104 y Corr.1, A/33/7/Add.32 y Corr.1, A/C.5/33/SR.75) . . . . .	-	-	-	-	2	(2)	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total . . . . .</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>93</b>	<b>266</b>	<b>652</b>	<b>1 113</b>	<b>1 265</b>	<b>612</b>	<b>4 048</b>	<b>525</b>	<b>3 280</b>	<b>223</b>	<b>298</b>	<b>401</b>	<b>2 009</b>	<b>6 736</b>	<b>10 784</b>

RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISION

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979

A

Consignación de créditos revisada para el bienio 1978-1979

La Asamblea General.

Resuelve que, para el bienio 1978-1979, la suma de 996.372.900 dólares de los Estados Unidos consignada en su resolución 33/180 A, de 21 de diciembre de 1978, se aumente, en 93.740.600 dólares, como sigue:

(En dólares EE.UU.)

	Suma consignada en la resolución 33/180 A	Aumento o (disminución)	Crédito revisado
<u>Sección</u>			
<u>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</u>			
1. Determinación de políticas, dirección, y coordinación generales . . . . .	21 176 400	590 200	21 766 600
TOTAL DEL TITULO I . . . . .	21 176 400	590 200	21 766 600
<u>Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz</u>			
2. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz . . . . .	49 820 900	2 368 800	52 189 700
TOTAL DEL TITULO II . . . . .	49 820 900	2 368 800	52 189 700

<u>Sección</u>	Suma consignada en la resolución 33/180 A	Aumento o (disminución)	Crédito revisado
<u>Título III. Asuntos políticos, actividades de adminis- tración fiduciaria y descolonización</u>			
3. Asuntos Políticos, actividades de administración fiduciaria y descolonización . . . . .	9 759 600	2 128 100	11 887 700
TOTAL DEL TITULO III . . . . .	9 759 600	2 128 100	11 887 700
<u>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias</u>			
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales) . . . . .	5 839 500	2 129 000	7 968 500
5A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales . . . . .	43 926 900	(34 109 000)	9 817 900
5B. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales . . . . .	6 196 300	29 900	6 226 200
5C. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales . . . . .	982 700	25 713 000	26 695 700
5D. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo . . . . .	37 500	9 813 200	9 850 700
5E. Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	22 700	1 816 400	1 839 100
5F. Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	482 500	768 600	1 251 100
• Comisión Económica para Europa . . . . .	19 014 200	4 384 400	23 398 600
• Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico . . . . .	19 404 800	56 300	19 461 100
			/...

<u>Sección</u>	Suma consignada en la resolución 33/180 A	Aumento o (disminución)	Crédito revisado
<u>Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)</u>			
8. Comisión Económica para América Latina . . . . .	24 370 900	2 049 400	26 420 300
9. Comisión Económica para Africa . . .	23 723 300	(1 580 500)	22 142 800
10. Comisión Económica para Asia Occidental . . . . .	10 566 000	(316 000)	10 250 000
11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . . . . .	37 758 600	9 201 700	46 960 300
11B. Centro de Comercio Internacional . .	6 504 800	1 339 700	7 844 500
12. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial . . . . .	58 498 300	8 304 900	66 883 200
13A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente . . . . .	8 786 400	169 200	8 955 600
13B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) .	5 121 500	1 012 900	6 134 400
14. Fiscalización internacional de estupefacientes . . . . .	5 133 900	1 264 800	6 398 700
15. Programa ordinario de asistencia técnica . . . . .	23 055 800	608 300	23 664 100
16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados .	19 711 700	2 293 400	22 005 100
17. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre . . . . .	2 826 700	513 000	3 339 700
TOTAL DEL TITULO IV . . . . .	321 965 000	35 542 600	357 507 600

/...

	Suma consignada en la resolución 33/180 A	Aumento o (disminución)	Crédito revisado
<b><u>Sección</u></b>			
<b><u>Título V. Derechos humanos</u></b>			
18. Derechos humanos . . . . .	8 299 400	1 596 600	9 896 000
TOTAL DEL TITULO V . . . . .	8 299 400	1 596 600	9 896 000
<b><u>Título VI. Corte Internacional de Justicia</u></b>			
19. Corte Internacional de Justicia . . .	6 128 200	480 000	6 608 200
TOTAL DEL TITULO VI . . . . .	6 128 200	480 000	6 608 200
<b><u>Título VII. Actividades jurídicas</u></b>			
29. Actividades jurídicas . . . . .	9 066 600	136 000	9 202 600
TOTAL DEL TITULO VII . . . . .	9 066 600	136 000	9 202 600
<b><u>Título VIII. Servicios comunes</u></b>			
21. Información pública . . . . .	37 493 200	1 467 000	38 960 200
22. Administración, gestión y servicios generales . . . . .	167 797 200	13 594 900	181 392 100
23. Servicios de conferencias y de biblioteca . . . . .	150 614 400	16 545 500	167 159 900
TOTAL DEL TITULO VIII . . . . .	355 904 800	31 607 400	387 512 200
<b><u>Título IX. Gastos especiales</u></b>			
24. Emisión de bonos de las Naciones Unidas . . . . .	16 817 000	-	16 817 000
TOTAL DEL TITULO IX . . . . .	16 817 000	-	16 817 000

/...

	Suma consignada en la resolución 33/180 A	Aumento o (disminución)	Crédito revisado
<u>Sección</u>			
<u>Título X. Contribuciones del personal</u>			
25. Contribuciones del personal . . . . .	151 759 100	16 333 700	168 092 800
TOTAL DEL TITULO X . . . . .	<u>151 759 100</u>	<u>16 333 700</u>	<u>168 092 800</u>
<u>Título XI. Gastos de capital</u>			
26. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales . . . . .	45 675 900	2 957 200	48 633 100
TOTAL DEL TITULO XI . . . . .	<u>45 675 900</u>	<u>2 957 200</u>	<u>48 633 100</u>
TOTAL GENERAL . . . . .	<u>996 372 900</u>	<u>93 740 600</u>	<u>1 090 113 500</u>

B

Presupuesto de ingresos revisado para el bienio 1978-1979

La Asamblea General,

Resuelve que, para el bienio 1978-1979, el presupuesto de ingresos aprobado en su resolución 33/180 B, de 21 de diciembre de 1978, se aumente en 18.004.900 dólares, como sigue:

(En dólares EE.UU.)

	Suma aprobada en la resolución 33/180 B	Aumento o (disminución)	Cálculo revisado
<u>Sección de ingresos</u>			
<u>Título I. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>			
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . . .	155 112 100	17 572 000	172 684 100
TOTAL DEL TITULO I . . . . .	155 112 100	17 572 000	172 684 100
<u>Título II. Otros ingresos</u>			
2. Ingresos generales . . . . .	15 221 800	1 695 100	16 916 900
3. Actividades que producen ingresos	7 381 700	1 262 200	6 119 500
TOTAL DEL TITULO II . . . . .	22 603 500	432 900	23 036 400
TOTAL GENERAL . . . . .	177 715 600	18 004 900	195 720 500

/...

C

Financiación de las consignaciones para el año 1979

La Asamblea General

Resuelve que, para el año 1979:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 597.156.850 dólares, integradas por 492.957.650 dólares, suma que es la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 1978-1979 de conformidad con la resolución 32/213 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1977, por 10.459.600 dólares que corresponden a las consignaciones adicionales aprobadas durante la primera parte del trigésimo tercer período de sesiones por la resolución 33/180 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1978, y por consignaciones adicionales de 93.740.600 dólares aprobadas durante la afirmación del trigésimo tercer período de sesiones por la resolución A supra, sean financiadas de conformidad con los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en la forma siguiente:

a) 9.906.800 dólares, que es la mitad de los ingresos calculados distintos de las contribuciones del personal aprobados para el bienio 1978-1979 en la resolución 32/123 B, de 21 de diciembre de 1977;

b) 2.789.900 dólares, cifra que corresponde al aumento calculado de los ingresos distintos de las contribuciones del personal aprobados en la resolución 33/180 B, de 21 de diciembre de 1978;

c) 432.900 dólares, que es el aumento calculado de los ingresos distintos de las contribuciones del personal aprobados en la resolución B supra;

d) 179.964 dólares, que son las cuotas de los nuevos Estados Miembros para 1977-1978;

e) 11.518.835 dólares, correspondientes al saldo de la cuenta de superávit, que al 31 de diciembre de 1977 ascendía a 12.353.486 dólares, habiéndose ya distribuido 834.651 dólares con cargo a esa cuenta para financiar las consignaciones del año 1978;

f) 572.328.451 dólares, que son las cuotas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con la resolución 32/39, de 2 de diciembre de 1977, relativa a la escala de cuotas para los años 1978 y 1979.

2. Se descontará de la cuota de los Estados Miembros, con sujeción a lo dispuesto en la resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, su participación respectiva en el Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 95.998.493 dólares, integrado por:

/...

a) 77.152.300 dólares, que es la mitad de los ingresos calculados en concepto de contribuciones del personal aprobados en la resolución 32/213 B;

b) 807.500 dólares, correspondientes al aumento calculado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados en la resolución 33/180 B;

c) 15.572.000 dólares, que corresponden al aumento calculado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados en la resolución B supra;

d) 466.693 dólares, que es el excedente de los ingresos efectivos por concepto de contribuciones del personal con respecto a los cálculos revisados para el bienio 1976-1977 aprobados en la resolución 32/202 B, de 21 de diciembre de 1977.

-----